



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-082-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CHS-2017-0748-M, del 26 de abril de 2017, el Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, en referencia al artículo No. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de la Universidad, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se autorice la designación del Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, de la terna que remite;

Que, mediante memorando No.ESPE-VII-2017-0821-M, de 26 de abril de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, solicita al Infrascrito, en base al pedido realizado por el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales con memorando No.ESPE-CHS-2017-0748-M, y en cumplimiento al artículo No.53 literal I, del Reglamento Orgánico de la Universidad; disponer a quien corresponda se elabore la respectiva Orden de Rectorado designando como Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, a uno de los tres profesionales remitidos por el Departamento;

Que, de conformidad con el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, son atribuciones y responsabilidades de los Directores de Departamentos, literal I, "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorios, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, literal r, del citado Estatuto, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, a la PhD. Aída Bedón, Coordinadora de Investigación del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales,
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2015-043-ESPE-a-3, del 17 de marzo de 2015; y derogar todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Directora de la Unidad de Gestión de la Investigación, Coordinador de Investigación entrante y saliente, y Director de Talento Humano.

CÓDIGO: SGC.DI.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/01/12

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 27 de abril de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramirez Pazmiño Orallana
CRNL. C.S.M.



ERPD/JD/MSM